

SALLIQUELO, 19 DE MAYO DE 1.994

CONSIDERANDO:

Que en algunas partidas se hace necesario la ampliación o disminución de acuerdo a una estimación de proyección constante a lo largo del año,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º).- Amplíase el Presupuesto de Gastos vigente del corriente Ejercicio en la suma de Pesos Noventa y cuatro mil (\$ 94.000)

2.4.1.1.2.15.2	Gtos para la atención serv. Públicos	\$ 50.000,00
2.4.1.1.2.15.3	Gtos generales varios	\$ 5.000,00
2.6.1.1.2.4.	Drogas, Prod. Químicos, Farm. Laboratorios	\$ 39.000,00
	Total de la ampliación	\$ 94.000,00

ARTICULO 2º).- Disminúyase el Presupuesto de Gastos vigente del corriente Ejercicio en la suma de Pesos Noventa y cuatro mil (\$ 94.000)

2.1.1.1.1.6	Personal contratado	\$ 7.000,00
2.1.1.1.2.13.7	Ret. a congr. religiosas	\$ 5.500,00
2.1.1.1.2.15.1	Ftas, Pub. y Recepciones Oficiales	\$ 3.000,00
2.1.1.3.2.	Sub. a Entidades del Sector Público	\$ 7.200,00
2.1.2.5.1.5	Inmuebles	\$ 16.000,00
2.1.2.5.1.6.	Adq. Generales varias	\$ 3.000,00
2.4.1.1.2.13.1.	Prest. Del Serv. Públicos a terceros	\$ 3.000,00
2.4.2.5.12	Maq.motores y herramientas	\$ 5.000,00
2.4.2.5.1.6	Adq.generales varias	\$ 1.500,00
2.4.2.5.2.9	Recup. Viviendas precarias	\$ 5.000,00
2.5.1.1.1.3.4	Horas extras	\$ 4.000,00
2.6.1.3.6	Subsidio para sepelios	\$ 11.800,00
2.6.1.3.7	Subsidio para personas indigentes	\$ 4.000,00
2.6.2.6.1.1.	Préstamo para la vivienda	\$ 18.000,00
	Total	\$ 94.000,00.-----

ARTICULO 3º).- Cúmplase comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 770/94


JUAN CARLOS GABATER
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE




RUBEN E. MITRE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE